



## ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto Nacional 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

### 1. INTRODUCCION

Que, el Acuerdo 546 de 2013 creó el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, que tiene como misión coordinar, orientar y consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –SDGR-CC; y promover políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital, desde un enfoque de derechos y de sostenibilidad.

Que el Acuerdo No. 002 del 30 de septiembre de 2014 expedido por el Consejo Directivo, se estableció la estructura organizacional del IDIGER, así como las funciones de las dependencias y a través del Acuerdo 003 del 30 de septiembre de 2014 se determinó la planta de cargos del mismo. La incorporación de los servidores se realizó el 1 de octubre de 2014, fecha a partir de la cual se materializaron todas las condiciones para el funcionamiento del IDIGER.

Que el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el Acuerdo 007 de 2016, modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del IDIGER, entre las que se encuentra la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, cuyas funciones definidas en el artículo 10, son entre otras, las siguientes:

“1. Dirigir y responder por la gestión financiera, administrativa, del talento humano, atención al ciudadano y gestión documental. (...)”

5. Dirigir e implementar las políticas y procedimientos para garantizar la atención al ciudadano de manera oportuna, eficaz y con calidad humana, al igual que el sistema de peticiones, quejas, reclamos y soluciones.

Y de acuerdo con los fines esenciales del estado uno es servir a la comunidad. Por tanto, las acciones llevadas a cabo por las Entidades de la administración pública deben tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o con discapacidad, entre otros).

El IDIGER formuló el proyecto 7558 denominado “Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá”, el cual tiene como meta de proyecto “Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB, EIDPYBA” y cuyo objetivo general busca entre otros



“Implementar el 100 por ciento del plan de acción para la atención al ciudadano en la entidad” de manera que se “optimicen los procesos y se brinde soporte eficaz al desarrollo de las actividades.”

A su vez, el artículo 1° del Decreto Nacional 2623 de 2009, creó el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano - SNSC, “como instancia coordinadora para la Administración Pública del Orden Nacional de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la Administración al servicio del ciudadano”, y determinó dentro de sus objetivos “Fomentar el fortalecimiento institucional de las entidades y dependencias encargadas del servicio al ciudadano, mediante la expedición de lineamientos y políticas de mejoramiento y la generación de herramientas de asistencia técnica para aumentar la calidad del servicio que prestan”; y así mismo, “Fortalecer los canales de atención al ciudadano en las entidades públicas.”

Igualmente, el artículo 10 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 establece que “La Administración Distrital actuará a través de su organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial.”

Del mismo modo, la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía de Bogotá D.C., tiene como “objetivo garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.”

Atendiendo las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que los objetivos, funciones y principios antes referidos, así como los lineamientos identificados en el Decreto 197 de 2014 y el CONPES 3 de 2019 relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC) definen las líneas estratégicas y transversales para garantizar el desarrollo de atributos y competencias del servicio en las entidades públicas distritales, para que se suministre un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, en armonía con los principios de transparencia y prevención y lucha contra la corrupción en la que se encuentra la línea de infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía suficiente y adecuada en la que se establece la obligación de disponer de una infraestructura física y tecnológica que sea accesible y suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.

El IDIGER atendiendo los lineamientos generales del Estatuto de Contratación vigente, tales como los principios generales de la contratación estatal y el deber de selección objetiva que se concretan en la elaboración de los estudios previos conforme al Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, que permiten realizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad garantizando que el contratista sea una persona idónea.

Por lo expuesto anteriormente, para dar cumplimiento a la meta de proyecto 7558 “Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá”, y a la necesidad expuesta, se requiere la adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de asignación de turnos, que permita brindar una atención ordenada y preferencial a los usuarios que acuden al IDIGER con ocasión de los trámites y servicios que presta la Entidad; y a su vez que, permita tener registros estadísticos sobre la medición de tiempos de espera, atención por trámite, registro de la totalidad de atenciones; realizadas entre otros reportes necesario para adelantar acciones de mejora continua en la prestación del servicio.



En cumplimiento de lo anterior y dentro de las funciones de Atención al Ciudadano está la prestación del servicio de atención al ciudadano, el cual debe estar encaminado a garantizar una experiencia positiva para los usuarios que se acerquen a los puntos de atención, en busca de una orientación presencial y personalizada. Partiendo de esta base, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios debe contemplar, de manera prioritaria, la modernización y actualización tecnológica de su sistema de atención, persiguiendo siempre los tres principios de practicidad, agilidad y eficacia. Para el cubrimiento de estas necesidades, se requiere adquirir los equipos especializados para la atención al Ciudadano, esta conveniencia demanda adquirir el soporte técnico correspondiente a los mismos, garantizando su funcionalidad permanente.

Por otro lado, de acuerdo con los objetivos de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios se requiere diseñar y adoptar lineamientos, herramientas e incentivos que les permitan a las entidades ajustar la experiencia de servicio a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos, cumpliendo estándares de calidad y excelencia, así como ampliar e innovar la oferta de canales de atención para mejorar la cobertura, facilitando el acceso de los ciudadanos a la oferta de trámites y servicios.

**2. OBJETO:** Teniendo en cuenta la necesidad descrita anteriormente, el siguiente es el objeto contractual:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE TURNOS (SDAT) EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

### **3. ESTUDIO DEL SECTOR**

#### **3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA**

El 2021 terminó con una economía que registró crecimientos importantes pese a la pandemia. Sin embargo, se debe seguir transitando para la recuperación: aumentar el empleo formal, la promoción de un aumento en “Productividad Inclusiva” de la inversión y la reactivación. A pesar de que Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. Sin embargo, el 2021 fue un año de reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacia una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones



del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación por lo que La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) a mediados de diciembre 2021, estimó que el Producto Interno Bruto de Colombia de 9,5% en 2021 y de 3,7% en 2022, sin embargo, éste crecimiento en la economía también presentó una subida de la inflación en el país, el DANE informó que Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19, al comparar la tasa de inflación con el 2020, el alza de los precios superó a la que se registró en 2020, de 1,61%.

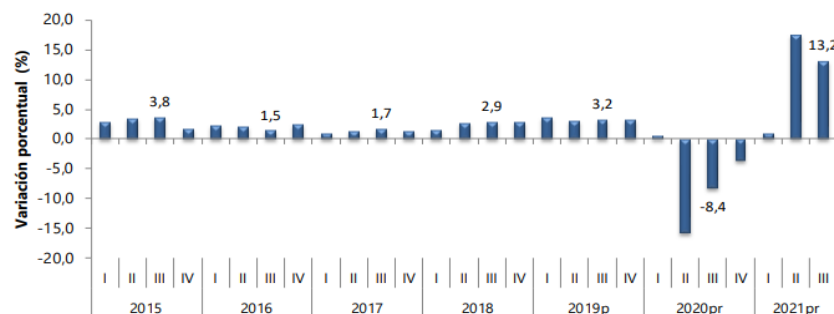
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de **2021** en **Colombia** fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos, informó este miércoles el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). En **2021** la tasa de **desempleo** anual se redujo en 2,2 puntos frente a 2020, y cayó a 13,7%, y la cifra de desocupados a nivel nacional se ubicó en 3,35 millones, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), La tendencia del dólar **TRM** en Colombia 2021 fue al alza al pasar de \$3,432.50 el 1ero de enero a \$3,981.16 el 31 de diciembre de 2021, un incremento de 15,98%.

### 3.2 CONTEXTO ECONÓMICO

#### Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2015-I / 2021pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales



En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Lo anterior como se evidencia en la siguiente imagen:

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                                                       | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                                                       | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2020 <sup>Pr</sup> - III | 2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup> | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2021 <sup>Pr</sup> - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,3                                                 | 2,3                                     | -1,1                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,1                                                 | -2,2                                    | -0,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 18,8                                                | 18,4                                    | 13,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,4                                                 | 5,0                                     | 3,7                                                |
| Construcción                                                                                          | 0,8                                                 | 2,7                                     | -1,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 33,8                                                | 21,8                                    | 15,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 13,2                                                | 8,7                                     | 3,6                                                |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,1                                                 | 3,4                                     | 0,8                                                |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                                 | 2,0                                     | 0,5                                                |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,4                                                | 9,4                                     | 5,3                                                |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                                 | 7,0                                     | 1,9                                                |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 32,0                                                | 34,6                                    | -3,7                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,8</b>                                         | <b>10,0</b>                             | <b>6,0</b>                                         |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 17,0                                                | 13,5                                    | 3,0                                                |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>13,2</b>                                         | <b>10,3</b>                             | <b>5,7</b>                                         |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### 3.3 SECTOR COMERCIO EN COLOMBIA

Se determina con base en las características técnicas de la necesidad a contratar que este proceso pertenece al **sector de comercio**. A continuación, se presentan algunos datos relevantes al comportamiento de dicho sector:

Según lo reportado en la encuesta mensual de comercio del DANE, en noviembre de 2021, este sector presentó el siguiente comportamiento:

#### Comercio al por menor y de vehículos

En noviembre de 2021, frente al mismo mes de 2020, el Comercio minorista y de vehículos presentó una variación de 7,4% en sus ventas reales. Excluyendo las ventas de combustibles y de vehículos, esta variación anual se ubicó en 2,7%; Al comparar noviembre de 2021 con el mismo mes de 2019, la variación de las ventas reales del comercio minorista y de vehículos fue 12,0% y en cuanto al año corrido (enero a noviembre de 2021), la variación en las ventas reales fue de 18,2% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Esta variación sin la venta de combustibles ni vehículos fue 11,1%.

Por líneas de mercancía, en noviembre de 2021, las ventas reales de Combustibles para vehículos automotores registraron una variación del 16,2%, aportando 2,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total del comercio minorista y de vehículos. Así mismo, Otros vehículos automotores y motocicletas (que incluye: la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.) presentaron una variación anual del 23,3%, contribuyendo con 1,6 p.p. En contraste, Equipos y aparatos de sonido y video tuvo una variación anual del -33,9%, contribuyendo así con -1,2 p.p.

Por líneas de mercancía, en noviembre de 2021, las ventas reales de Combustibles para vehículos automotores registraron una variación del 16,2%, aportando 2,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total del comercio minorista y de vehículos. Así mismo, Otros vehículos automotores y motocicletas (que incluye: la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.) presentaron una variación anual del 23,3%, contribuyendo con 1,6 p.p. En contraste, Equipos y aparatos de sonido y video tuvo una variación anual del -33,9%, contribuyendo así con -1,2 p.p.

**Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**  
**Total nacional**  
**Noviembre 2021/2020 vs noviembre 2021/2019<sup>P</sup>**

| Líneas de mercancías                                                            | noviembre de 2021 /<br>noviembre de 2020 |   |                 | noviembre de 2021 /<br>noviembre de 2019 |   |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---|-----------------|------------------------------------------|---|-----------------|
|                                                                                 | Variación                                | % | Contribución PP | Variación                                | % | Contribución PP |
| <b>Total comercio minorista</b>                                                 | <b>7,4</b>                               |   | <b>7,4</b>      | <b>12,0</b>                              |   | <b>12,0</b>     |
| Combustibles para vehículos automotores                                         | 16,2                                     |   | 2,8             | 10,8                                     |   | 2,0             |
| Otros vehículos automotores y motocicletas***                                   | 23,3                                     |   | 1,6             | 8,8                                      |   | 0,7             |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos                      | 23,6                                     |   | 1,4             | 23,5                                     |   | 1,4             |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**     | 13,4                                     |   | 1,2             | 6,3                                      |   | 0,6             |
| Prendas de vestir y textiles                                                    | 13,0                                     |   | 0,7             | 17,4                                     |   | 1,0             |
| *Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente | 11,9                                     |   | 0,4             | 11,4                                     |   | 0,4             |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas                                     | 6,7                                      |   | 0,3             | 19,7                                     |   | 0,8             |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco               | 12,3                                     |   | 0,3             | 19,1                                     |   | 0,4             |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería                             | 6,5                                      |   | 0,2             | 6,5                                      |   | 0,2             |
| Productos para el aseo del hogar                                                | 6,7                                      |   | 0,2             | 38,1                                     |   | 0,8             |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero                              | 8,0                                      |   | 0,2             | 6,4                                      |   | 0,1             |
| Productos farmacéuticos y medicinales                                           | 5,5                                      |   | 0,1             | 11,1                                     |   | 0,3             |
| Bebidas no alcohólicas                                                          | 12,9                                     |   | 0,1             | 4,1                                      |   | 0,0             |
| Artículos y utensilios de uso doméstico                                         | 7,0                                      |   | 0,1             | 26,1                                     |   | 0,4             |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares                      | 23,8                                     |   | 0,1             | 14,3                                     |   | 0,1             |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico        | 0,1                                      |   | 0,0             | 45,0                                     |   | 1,6             |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar                                        | -11,4                                    |   | -0,5            | 26,9                                     |   | 0,9             |
| Alimentos (víveres en general)                                                  | -3,4                                     |   | -0,6            | -0,2                                     |   | 0,0             |
| Equipos y aparatos de sonido y video                                            | -33,9                                    |   | -1,2            | 2,8                                      |   | 0,1             |



\*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

\*\* Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas y motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario.

\*\*\* Incluye: la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

Fuente: DANE, EMC.

En comparación con noviembre de 2019, la línea de mercancía Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal y doméstico registró en noviembre de 2021 una variación en las ventas reales de 45,0%, presentando así la mayor contribución positiva (1,6 p.p.) a la variación bienal. Por su parte, Alimentos (víveres en general) presentó la menor contribución (0,0 p.p.), dada su variación de -0,2%.

Por otra parte, el personal ocupado del Comercio minorista y de vehículos reflejó una variación de 1,6% en noviembre de 2021 con respecto al mismo mes del año anterior. Para el año corrido (enero a noviembre de 2021) esta variación fue del -1,4% frente al mismo periodo de 2020. Finalmente, en comparación con noviembre de 2019, la variación en el personal ocupado en noviembre de 2021 fue de -5,0%.

Desde la perspectiva de la actividad económica, las empresas dedicadas principalmente al comercio No especializado con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos presentaron una variación anual del -2,8% en su personal ocupado en noviembre de 2021, por lo que contrarrestaron 1,2 p.p. Las empresas que principalmente comercializan Prendas de vestir y sus accesorios, calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados registraron una variación del 10,8% en noviembre de 2021 frente al mismo mes del año anterior, sumando así 1,0 p.p.

### **Comercio al por mayor**

El margen comercial de las empresas mayoristas, calculado como la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida, presentó variaciones del 15,5% en noviembre de 2021 frente al mismo mes de 2020, y de 27,5% en comparación con noviembre de 2019. Para el periodo enero-noviembre de 2021, esta variación se ubicó en 26,9% frente al mismo periodo de 2020. A su vez, el personal ocupado de las empresas mayoristas aumentó 5,7% en noviembre de 2021 con respecto al mismo mes del año anterior.

## **3.4 SUBSECTOR TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**

El Ministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información ha enfocado sus políticas y estrategias en el incremento y productividad del sector de Tecnologías de la Información (TI) y con base en algunos estudios de prospectiva del Observatorio de TI se han logrado superar obstáculos que pueden afectar los objetivos estratégicos de la industria TI, así como la definición de servicios y tecnologías prioritarias para el Estado. El sector de TI para la economía nacional continúa ligado a las tendencias globales identificadas en los países



desarrollados en donde la Industria de TI de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía.

Según cifras de Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado generado en el sector de las telecomunicaciones, la economía genera 2,8 pesos adicionales. Por eso, ya se habla del sector TIC como “la nueva locomotora de la economía colombiana”.

Estos buenos resultados responden a los esfuerzos realizados desde el Ministerio TIC para promover el fortalecimiento tecnológico y el sector privado que promueve eventos para impulsar el desarrollo del sector.

#### 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; además de llevarse a cabo la verificación descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo, los cuales son:

| SEGMENTO                                                          | FAMILIA                                 | CLASE                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 43<br>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 4321<br>Equipo informático y Accesorios | 43211700<br>Dispositivos Informáticos de entrada de Datos                |
| 43<br>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 4323<br>Software                        | 43211800<br>Accesorios de Dispositivos de Entrada de datos de computador |
| 43<br>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 4321<br>Equipo informático y Accesorios | 43211900<br>Monitores y Pantallas de Computador                          |
| 43<br>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 4321<br>Equipo informático y Accesorios | 43212200<br>Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador  |



|                                                                         |                  |                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                         |                  |                                                                  |
| 43<br>Difusión de Tecnologías<br>de Información y<br>Telecomunicaciones | 4323<br>Software | 43231500<br>Software<br>Funcional<br>Específico de la<br>Empresa |

Asimismo, para el cumplimiento del objeto del contrato, se pueden clasificar en las siguientes actividades económicas de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, la cual fue adoptada a través de Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

|                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática                                                                     |
| G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados |
| J5820 - Edición de programas de informática (software)                                                                                                          |
| J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)                                             |
| J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas                                                    |
| J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos                                                                 |

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

Las condiciones técnicas exigidas serán las establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso y en el cual se describen claramente las características técnicas, patrones de desempeño mínimo, plazos requeridos y demás especificaciones necesarias para “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE TURNOS (SDAT) EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

## 6. ANÁLISIS REGULATORIO

Con el fin de garantizar la calidad en la ejecución del objeto a contratar, el Gobierno nacional ha desarrollado y/o adoptado una serie de normas que las distintas compañías deben cumplir.

A continuación, detallamos algunas de las normas que rigen en el país:

- Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones”.



- Ley 1887 de 2018 “Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1974 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º”.
- Decreto 704 de 2018 “Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015.”
- Decreto 1008 de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.”
- Decreto 1370 de 2018 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.”
- Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

## 7. ANALISIS DE LA OFERTA

En el análisis del comportamiento del sector se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad.

Dado lo anterior y verificando la información financiera corte 31 de diciembre de 2020 publicada en la Página de la Superintendencia de Sociedades<sup>1</sup>, se encuentran empresas a nivel nacional, que están clasificadas por su tamaño (Grandes empresas – Plenas y Pymes) bajo los códigos G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, J5820 - Edición de programas de informática (software), J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, para un total de 414 compañías en todo el país, así:

---

<sup>1</sup> <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>



|                                                                                                                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática</b>                                                                     | <b>68</b>  |
| Plenas                                                                                                                                                                 | 16         |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 52         |
| <b>G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados</b> | <b>76</b>  |
| Plenas                                                                                                                                                                 | 5          |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 71         |
| <b>J5820 - Edición de programas de informática (software)</b>                                                                                                          | <b>3</b>   |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 3          |
| <b>J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</b>                                             | <b>101</b> |
| Plenas                                                                                                                                                                 | 17         |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 84         |
| <b>J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</b>                                                    | <b>127</b> |
| Plenas                                                                                                                                                                 | 34         |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 93         |
| <b>J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos</b>                                                                 | <b>39</b>  |
| Plenas                                                                                                                                                                 | 8          |
| Pymes                                                                                                                                                                  | 31         |
| <b>Total general</b>                                                                                                                                                   | <b>414</b> |

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que tienen como actividad principal las descritas anteriormente.

| RAZÓN SOCIAL                                      |
|---------------------------------------------------|
| AQSERV                                            |
| ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.                     |
| ARIA PSW SAS                                      |
| ARUS S.A.                                         |
| ASIC S.A                                          |
| ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SAS                |
| AXITY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| CABLE ESPRESS TELECOMUNICAIONES S.A.S             |
| CERCA TECHNOLOGY SAS                              |
| COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA                |
| COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.     |
| COME YA                                           |
| COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS                    |
| CONSENSUS SAS                                     |
| CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SA                     |
| CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S                     |
| CYMETRIA GROUP S.A.S                              |
| DATECSA SA                                        |
| DATUM INGENIERIA                                  |
| DISELCO S.A.                                      |
| DMS S.A.                                          |
| EGM INGENIERIA SIN FRONTERAS S.A.S.               |
| EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA             |
| ENERGY COMPUTER SAS                               |
| EXEGES GROUP                                      |
| FORMIIK COLOMBIA SAS                              |
| GEOSPATIAL                                        |
| GOLD SYS LTDA                                     |

| RAZÓN SOCIAL                                       |
|----------------------------------------------------|
| XOREX DE COLOMBIA SAS                              |
| IZC MAYORISTA SAS                                  |
| LINEADATASCAN S.A.                                 |
| MAC CENTER COLOMBIA SAS                            |
| MATRIXTECH S.A.S.                                  |
| MEGACAD                                            |
| NEC DE COLOMBIA S.A.                               |
| NEWNET S.A. EN REORGANIZACION                      |
| NEXSYS DE COLOMBIA S.A                             |
| NOVASOFT SAS                                       |
| NOVELL SOFTWARE NOLA CIA LTDA                      |
| OFICINA DE COOPERACION UNIVERSITARIA COLOMBIA LTDA |
| OFIMA S.A.S.                                       |
| OMNICON SA                                         |
| OPEN SYSTEMS COLOMBIA SAS                          |
| ORACLE COLOMBIA LTDA                               |
| OSP INTERNATIONAL CALA SAS                         |
| PARADIGMA SAS                                      |
| PORTATIL SAS - VERTICAL IT                         |
| POWERDATA SAS                                      |
| PRIMESTONE SAS                                     |
| PRODISUR SA                                        |
| PRODUCTORA DE SOFTWARE S A                         |
| QUALITY DATA SA                                    |
| QUQUALITYCOLOMBIA S.A. BUSSINES SOLUTIONS          |
| REDCOMPUTO                                         |
| SETI" S.A.S.                                       |
| SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S.              |



| RAZÓN SOCIAL                                 | RAZÓN SOCIAL                                  |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| GREEN KNOW                                   | SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A. |
| GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA    | SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.                      |
| GRUPO DECO                                   | SOFTWARE IT                                   |
| I SHOP COLOMBIA SAS                          | SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.                   |
| IBM DE COLOMBIA & CIA SCA                    | SOLEX COLOMBIA SAS                            |
| IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA | SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS     |
| IDSYSYSTEMS S.A.                             | SUSTS COLOMBIA LIMITADA                       |
| INDUDATA SAS                                 | TEAM INTERNATIONAL S.A.S                      |
| INFOCOMUNICACIONES SAS                       | TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S           |
| INTERLAN SAS                                 | TREND MICRO COLOMBIA SAS                      |
| IP COLOMBIA SAS                              | VC@SOFT S.A.S                                 |
| ITIS SUPPORT LTDA                            | VISION SOFTWARE S.A.S.                        |

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen varias empresas, entre ellas MIPYMES (de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 590 del 2000), empresas que tienen la capacidad organizacional, financiera y técnica de ofertar los servicios requeridos dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes.

## 8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 8.1 ANTECEDENTES EN LA CONTRATACIÓN DEL IDIGER SIMILARES AL OBJETO CONTRACTUAL ACTUAL.

Para realizar el análisis de la demanda en el IDIGER, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación.

| Objeto                                                                                                                                                                                                              | No. Proceso           | Contratista                  | Valor del Contrato |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|
| Contratar la adquisición de una infraestructura para Backup y replicación, incluyendo licenciamiento y soporte técnico especializado, para el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER | IDIGER-SA-MC-007-2020 | REDCOMPUTO LIMITADA          | 237.473.905        |
| RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL FORTINET 1200D, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.                                      | IDIGER-SA-SI-004-2020 | GAMMA INGENIEROS S.A.S.      | 144.821.173        |
| RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD.                                                                                        | IDIGER-SA-SI-003-2020 | Consorcio Seguridad Kas 2020 | 49.997.441         |
| CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE NETBACKUP.                                                                                                                                                | IDIGER-SA-MC-010-2019 | NEXWARE S.A.S                | 49.122.375         |

### 8.2 ANTECEDENTES EN LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES SIMILARES AL OBJETO CONTRACTUAL ACTUAL.

Para realizar el análisis de la demanda debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en el SECOP II aquellos procesos en otras entidades que involucran objetos similares al de la presente contratación con el fin de demostrar que este tipo de contrataciones son una conducta recurrente del estado colombiano.

| Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No. Proceso          | Contratista                           | Contratante                                          | Valor del Contrato |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|
| Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar el suministro, instalación, configurar y puesta en funcionamiento de una Solución Integral de Almacenamiento (Storage), así como, proveer el servicio de soporte premium de la solución instalada, cumpliendo con las características descritas en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas. | IA 25-2019 - STORAGE | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA     | RTVC.                                                | 924.000.000 COP    |
| "Adquisición, instalación, configuración, migración, afinamiento y puesta en funcionamiento del hardware y software de la Storage Area Network – SAN de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo N°1 "Ficha Técnica".                                                                                                                     | SI-ARN-497-2019      | UNION TEMPORAL COLSOF – COMPUTEL-2019 | AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN   | 732.800.000 COP    |
| Adquisición del servicio storage Google Cloud Platform anualizado para el servicio de almacenamiento de la información generada a partir del respaldo de las cuentas configurada como backup histórico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y otras necesidades.                                                                    | UAESP-MC-02-2019     | Eforcers S.A.S.                       | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | 16.181.228 COP     |

Dado lo anterior se puede evidenciar que, de acuerdo con el objeto, actividades y productos establecidos, esta puede ser desarrollada y ejecutada por personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas, en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en las incompatibilidades o las inhabilidades contempladas por la Constitución Nacional y la Ley.

## 2. ANÁLISIS DE INDICADORES SECTORIALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

Para la fijación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2, se realizará un análisis a la información con corte al 31 de diciembre de 2020 reportada por las distintas sociedades bajo el nuevo marco normativo de información financiera (NIIF PLENAS y PYMES) suministrada por la superintendencia de sociedades<sup>2</sup>, de la clasificación de los códigos G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, J5820 - Edición de programas de informática (software), J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, para un total de 414 compañías.

<sup>2</sup> <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>



Del análisis de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 de los códigos anteriormente mencionados se pudo identificar que:

| CÓDIGO CIU                                                                                                                                                      | ACTIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL DE ACTIVOS         | PASIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL PASIVOS           | PATRIMONIO TOTAL        | GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | COSTOS FINANCIEROS    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|
| G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática                                                                     | 2.958.949.550,00           | 3.389.278.730,00         | 2.216.114.589,00           | 2.591.861.108,00        | 797.417.622,00          | 327.303.044,00                                  | 133.413.118,00        |
| G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | 1.275.360.460,00           | 1.561.313.753,00         | 997.480.642,00             | 1.203.847.434,00        | 357.466.319,00          | 118.683.165,00                                  | 35.284.294,00         |
| J5820 - Edición de programas de informática (software)                                                                                                          | 19.265.659,00              | 22.142.109,00            | 11.716.770,00              | 12.997.759,00           | 9.144.350,00            | 10.035.275,00                                   | 3.095.703,00          |
| J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)                                             | 1.266.633.806,00           | 1.955.324.498,00         | 848.672.319,00             | 1.153.982.431,00        | 801.342.067,00          | 68.985.367,00                                   | 78.255.165,00         |
| J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas                                                    | 3.703.638.052,00           | 4.909.978.173,00         | 2.363.120.716,00           | 3.253.909.595,00        | 1.656.068.578,00        | 588.724.269,00                                  | 154.391.693,00        |
| J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos                                                                 | 1.181.182.701,00           | 1.510.375.122,00         | 1.141.388.502,00           | 1.293.662.239,00        | 216.712.883,00          | -82.512.142,00                                  | 56.458.977,00         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                                                                            | <b>10.405.030.228,00</b>   | <b>13.348.412.385,00</b> | <b>7.578.493.538,00</b>    | <b>9.510.260.566,00</b> | <b>3.838.151.819,00</b> | <b>1.031.218.978,00</b>                         | <b>460.898.950,00</b> |

Ahora se procede a realizar el análisis de los datos que componen la muestra con el histograma, partiendo de la mediana, la cual corresponde al 50% de la muestra, a partir de esta se definieron los límites inferiores y superiores y se establecieron 5 rangos hacia arriba y 5 rangos hacia abajo, en partes iguales. El límite inferior es el valor más bajo de cada serie, sin embargo, para los indicadores de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y del Patrimonio, si dicho valor es negativo, el límite inferior se establece en 0, toda vez que estos indicadores cuando están negativos no son aceptables (los valores negativos significan pérdida); El límite superior es el valor más alto de cada serie, sin embargo, para el indicador de endeudamiento, si el valor más alto es superior a 1, se fija el límite en 1, dado que cuando este indicador es superior a 1 no es aceptable dado que en este caso sus deudas serán superiores a sus activos.

Dado lo anterior, se procede a calcular los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso:

| INDICADOR                                                                                                                 | DE LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Requerido                                                                                                                 | 1,17        | 0,83          | 1,55                   | 0,05                        | 0,04                    |
| Cantidad de las compañías pertenecientes al sector y que hacen parte de la muestra que cumplen con el indicador requerido | 350,00      | 353,00        | 324,00                 | 343,00                      | 304,00                  |
| % de las compañías pertenecientes al sector y que hacen parte de la muestra que cumplen con el indicador requerido        | 84,54%      | 85,27%        | 78,26%                 | 82,85%                      | 73,43%                  |

A continuación, se presentan los indicadores financieros del presente proceso, los cuales pueden ser comparados con los indicadores financieros de las 3 últimas vigencias reportadas en el RUP según lo indica el DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021:



| CAPACIDAD FINANCIERA        |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| DE LIQUIDEZ                 | MAYOR O IGUAL A 1,17        |
| ENDEUDAMIENTO               | MENOR O IGUAL A 0,83        |
| COBERTURA DE INTERESES      | MAYOR O IGUAL A 1,55        |
| CAPITAL DE TRABAJO          | 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL    |                             |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL A 0,05        |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | MAYOR O IGUAL A 0,04        |

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

### 3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos considerados para el presente proceso de contratación se encuentran definidos en el libro de Excel denominado: Matriz de identificación y distribución de riesgos- Contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de una Solución de Asignación de Turnos (SDAT) en el punto de atención de servicio al ciudadano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El cual hace parte integral de este estudio de sector.

|                |                                                                                        |                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaboró</b> | GERMAN EDUARDO FLOREZ SANCHEZ<br>Contratista<br>Oficina Asesora Jurídica               |  |
| <b>Revisó</b>  | PEDRO SÁNCHEZ<br>Contratista<br>Oficina Asesora Jurídica                               |  |
| <b>Aprobó</b>  | JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRIGUEZ<br>Profesional Especializado<br>Oficina Asesora Jurídica |  |